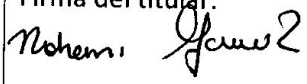


Caratula de versión publica

| | |
|--|--|
| Identificación del documento: | Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono. |
| Motivo: | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. |
| Fundamento Normativo: | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

| | | | |
|----------------------------------|---------------------------|--|--|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular:  | |
|----------------------------------|---------------------------|--|--|

| Del comité de transparencia IDAIP | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité: | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/01-2021 |

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



2021-92241

REMEDIACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-01-2021

Fecha de emisión: 26-01-2021

Folio: 2021-92241

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-34452
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: ROCIO ESTELA RODRIGUEZ GOYTIA
 Domicilio particular: BLVD. DURANGO 622 L-14Y15 FRACC. HERNANDEZ
 Telefono: 5
 Concepto: REPOSICION DE YESO Y PISO EN SALA DE 4MX4XM, COCINA DE 4X4 Y DOS RECAMARAS DE 4MX4M C/U EN P.B. DE CASA HABITACION.
 Observaciones: 60.00M2, YESO, 60.00M2, PISO
 Número Oficial: 622
 Folio de uso de suelo: -
 Autorización/Dependencias: -
 Uso via publica(?):
 Recibo o contrato de AMD:
 Proyecto digital:

2. INFORMACIÓN DEL PERMISO

Clave Catastral: 1
 Propietario: R 2
 Domicilio: B 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **27 DE ABRIL DE 2021**

3. COBROS

| Clave | Concepto | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total |
|----------------|---------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 44171 | PISOS, FIRMÉS, APLANADOS Y MACETEADOS | 60.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | PISO | 260.64 |
| 44171 | PISOS, FIRMÉS, APLANADOS Y MACETEADOS | 60.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | YESO | 260.64 |
| 44321 | PLACAS DE OBRA AUTORIZADA | 1 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | | 36.75 |
| TOTALES | | | 121.00 | 0.00 | 0.00 | | \$ 558.03 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banquetta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banquetta.
- 11.- En construcción de más de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 26-01-2021 14:48:39

Usuario:

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

26-Enero 2021